



MUNICIPAL
MACROPROCESO
PROCESO:



No. 20231700149241
Fecha Radicado: 22-NOV-2023 05:4
Destino: MARIA ELVIA FLOREZ ALBARRACIN
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial de impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
COPIA CONTROLADA			
No.	1004	Fecha:	08 de noviembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA ELVIA FLOREZ ALBARRACIN y MARTHA FLOREZ ALBARRACIN y FLOREZ ALBARRACIN FRANCISCO
NIT o CC:	33445942 y 46353727 y 9528765
Predio Numero:	01020000003900230000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 1A 1A 65
DIRECCION DE COBRO	C 1A 1A 65 según VUR CL 3 7 75

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal-032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **MARIA ELVIA FLOREZ ALBARRACIN y MARTHA FLOREZ ALBARRACIN y FLOREZ ALBARRACIN FRANCISCO** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 33445942 y 46353727 y 9528765, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000003900230000000000**, y matricula inmobiliaria No. 095-2369, ubicado en la Dirección **C 1A 1A 65** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **01020000003900230000000000**, y matricula inmobiliaria No. 095-2369, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019 según resolución 1006 de 2019, emanada de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 505 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1004 del 08 de noviembre de 2023

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000000390023000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 1A 1A 65**, del municipio de Sogamoso.

Año	Tasa	Avalúo	Imp. Predial	Imp. Unif. Predial	Descuento	S.Pred.	Sob.Derrent	Alumbrado	Balanza Der.	Cotas	Total
2020	0.009	45.900.000	413.100	434.800	0	0	8.282	0	0	8.282	853.182
2021	0.009	47.277.000	425.493	354.374	0	0	8.510	0	0	8.510	783.377
2022	0.009	48.695.000	438.255	248.112	0	0	8.765	0	0	8.765	690.132
2023	0.009	50.794.000	457.146	71.018	0	0	9.143	0	0	9.143	537.305
		TOTALES	1.733.894	1.108.302	0	0	34.680	0	0	34.680	2.874.376

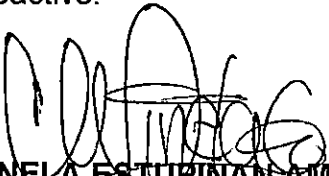
Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



ENVIA SAS. NIT 806.185.306-4
 Capital: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (8) 7458627
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Min.Tic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Min.Tic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002445921

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 23/11/2023 10:39		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
TITULO: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ENDEA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido		No.31	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado		No.44	
3186951154		CEDULA / TIT / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Cuenta: 17-001-0000487		No.35	
A MARIA ELVIA FLOREZ ALBARRACIN Y MARTHA FLOREZ ALBA				PESO (Kgr)		No Reclamado		No.40	
C 1A 1A 65 SEGUN VUR CL 3 7 75				1		Dir. errada		No.34	
				PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
				1					
				PESO A COBRAR(Kg)					
				1		Fecha de devolución al remitente			
7702040		CEDULA / TIT / NIT 33445942y46		COD. POSTAL 152210531		RECIBE LOS SABADOS: SI		D: M: A: H: M:	
IS OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
TEXTO GUIA				5000				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
bre CC.Remitente				VAL SERV ME				1	
El remitente declara que esta mercancía no es				0				D: M: A: H: M:	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				FLETE VARIABLE				2	
transporte y su contenido sin verificar es:				0				D: M: A: H: M:	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0		Fecha estimada de entrega: 25/11/2023			
				CARTAPORTE:SI					
				1					

Envía deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvans SAS y en las carterías ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente debe pagar el valor de la mercancía y el costo del servicio. Para la prestación del POR remitente debe pagar el valor de la mercancía y el costo del servicio. Para la prestación del POR remitente debe pagar el valor de la mercancía y el costo del servicio.

ENVIA COLVANS S.A.S., en virtud del Remite que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, remite complementarios. Antes de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en este Cufo, para recibir el transporte necesario a la prestación del servicio contratado, oportuno de novedades y/o reclamaciones, y para suministrarle oportunamente e los términos del servicio y demás que están sujetos a la política y condiciones de uso de la página web www.envia.com.co o a la línea telefónica 190070.

RASTREO DE ENVIOS

| Cerrar

Fecha generacion: 23/11/2023
 Guia: 174002445921
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: MARIA ELVIA FLOREZ ALBARRACIN Y MARTHA FLOREZ ALBA
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: C 1A 1A 65 SEGUN VUR CL 3 7 75
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 23/11/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 222476
 Responsable: NELSON JAVIER CARDENAS BORDA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 23/11/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 186338
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 29/11/2023
 Hora entrega: 11:50
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000347621
 Memo SAC:
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
25/11/2023	DIRECCION 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE toda nmero telefonico no sirve	29/11/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	29/11/2023 08:19:00 a. m.	29/11/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-265984
25/11/2023	DIRECCION 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE toda nmero telefonico no sirve	29/11/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-347621 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		29/11/2023 11:51:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-265984
25/11/2023	DIRECCION 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE toda nmero telefonico no sirve	28/11/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	28/11/2023 08:19:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-265984
25/11/2023	DIRECCION	13:33 : DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE toda nmero telefonico no sirve	27/11/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE	17051	27/11/2023 08:25:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-265984

INCORRECTA.
toda nmero
telefonico no
sirve

IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,
ATENCIONUSUARIO.ALC@SOGAMOSO@GMAIL.COM,
SECRETARÍA DE HACIENDA
<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,
"ALBOMO1986@YAHOO.ES"
<ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO
SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>,
MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

13:33 :
PARTE DE LA
DIRECCION

25/11/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada
12:00:00 a. DESTINATARIO INCORRECTA: 12:00:00 a. SIGMA con numero de guía- 17-4-2445921 por 1
m. NO EXISTE toda nmero m. unidades de 1 unidades,

25/11/2023 01/01/1900 17-
06:19:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR-
m. m. 265984